

D.4.3 Programas y Proyectos de Inversión

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.)16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58
Intereses de la Deuda

A quien corresponda:

Respondiendo a la información requerida por el artículo 16,19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no genera programas y proyectos de inversión** el Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

COMALA, COL., 04 DE NOVIEMBRE DE 2019

Atentamente




Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca

